RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa: HUBPEDIA NÓMINAS Domicilio: CIF: CCC:	Trabajador: Ana Royo Luis NIF: Núm. Afil. Seguridad Social: Grupo profesional: Grupo de Cotización: 5

Periodo de liquidación: del1.. de ..Diciembre.. al ..31.. de ..Diciembre..de 20.26 — Total días 30.

I. DEVENGOS		IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales			
Salario base		476,67€	
Complementos salariales			
Antigüedad		190,67€	
Plus de actividad		73,33€	
Horas extraordinarias		350,00€	
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)			
Gratificaciones extraordinarias		1.718,89€	
Salario en especie			
2. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Dietas: Locomoción + Transporte (18,33 + 125,00€)		143,33€	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social			
		806,93€	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos			
Otras percepciones no salariales			
A. TOTAL DEVENGADO			3.759,82€
I. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta			
	%		
Contingencias comunes y MEI	4.70 y 0.15	111,55€ + 3,56€	
Desempleo	1.55	42,70€	
Formación Profesional	0.10	2,75€	
Horas extraordinarias	2.00	7,00€	
TOTAL APORTACIONES			167,56€
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	10,00	363,48€	
3. Anticipos			
4. Valor de los productos recibidos en especie			
5. Otras deducciones			
B. TOTAL A DEDUCIR			531,04€
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B)			3.228,78€

31 de Diciembre de 20.26

Firma y sello de la empresa — RECIBÍ

cve: BOE-A-2014-11637

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes				
Importe remuneración mensual.....	2.262,09€			
Importe prorrata pagas extraordinarias.....	111,22€			
	TOTAL.....	2.373,31€	23,60% y 0,75%	560,10€ y 17,80€
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta.....	AT y EP.....	2.754,98€	1,50%	41,32€
	Desempleo.....		5,50%	151,52€
	Formación Profesional.....		0,60%	16,53€
	Fondo Garantía Salarial.....		0,20%	5,51€
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....		350,00€	12,00%	42,00€
4. Base sujeta a retención del IRPF.....		3.634,82€		

cve: BOE-A-2014-11637